1. OBJETIVO

La presente Política tiene como finalidad establecer los lineamientos para la recolección, almacenamiento, uso, circulación, transferencia, transmisión, actualización, corrección, supresión y protección de los datos personales tratados por CLÍNICA ANTIOQUIA S.A.S., garantizando el respeto de los derechos fundamentales de los titulares y el cumplimiento de la normativa vigente en materia de protección de datos personales.

2. ALCANCE

La presente Política aplica a todos los datos personales tratados por CLÍNICA ANTIOQUIA S.A. en desarrollo de sus actividades asistenciales, administrativas, comerciales, laborales, académicas y contractuales.

Será de obligatorio cumplimiento para:

- Empleados.
- Personal médico y asistencial.
- Contratistas.
- Proveedores.
- Estudiantes en práctica.
- Aliados estratégicos.
- Encargados del tratamiento.
- Terceros que tengan acceso a datos personales administrados por la Clínica.

3. DEFINICIONES

Para efectos de esta Política se adoptan las definiciones establecidas en la legislación colombiana:

- **Dato personal:** Cualquier información vinculada o que pueda asociarse a una persona natural determinada o determinable.

- **Dato sensible:** Información que afecta la intimidad del titular o cuyo uso indebido puede generar discriminación, incluyendo información relativa a la salud, datos biométricos, origen racial o étnico, orientación política, convicciones religiosas o filosóficas.
- **Titular:** Persona natural cuyos datos personales son objeto de tratamiento.
- **Tratamiento:** Cualquier operación realizada sobre datos personales, tales como recolección, almacenamiento, uso, circulación, actualización, transmisión o supresión.
- **Responsable del tratamiento:** Persona jurídica que decide sobre la base de datos y/o el tratamiento de los datos.
- **Encargado del tratamiento:** Persona natural o jurídica que realiza el tratamiento de datos personales por cuenta del responsable.
- **Transferencia:** Envío de datos personales a un receptor que actúa como responsable del tratamiento.
- **Transmisión:** Tratamiento de datos por parte de un encargado por cuenta del responsable.

4. NORMAS

- Constitución Política de Colombia.
- Ley 1266 de 2008.
- Ley 1581 de 2012.
- Decreto 1074 de 2015.
- Ley 1438 de 2011.
- Resolución 1995 de 1999 y demás normas que regulen la custodia y conservación de historias clínicas.
- Demás normas que modifiquen complementen o sustituyan la regulación sobre protección de datos personales.

5. DECLARACIÓN DE LA POLÍTICA

Clínica Antioquia reconoce la importancia de proteger la información personal de pacientes, colaboradores, proveedores, contratistas y demás grupos de interés. Por ello, garantiza que el

tratamiento de los datos personales se realizará conforme a los principios de legalidad, finalidad, libertad, transparencia, confidencialidad, seguridad y acceso restringido establecidos en la normatividad vigente.

La información recolectada será utilizada únicamente para fines relacionados con la prestación de servicios de salud, la gestión asistencial, administrativa, laboral, contractual y financiera, así como para el cumplimiento de obligaciones legales y regulatorias aplicables a la institución.

Clínica Antioquia adoptará las medidas técnicas, administrativas y organizacionales necesarias para proteger los datos personales contra pérdida, acceso no autorizado, alteración, divulgación o uso indebido, promoviendo una cultura de respeto por la privacidad, la confidencialidad y la protección de la información.

Los titulares de los datos podrán conocer, actualizar, rectificar y solicitar información sobre el tratamiento de sus datos personales, así como presentar consultas o reclamos a través de los canales definidos por la institución.

La información será conservada durante el tiempo necesario para cumplir las finalidades que motivaron su recolección y por los términos de conservación exigidos por la normatividad aplicable.

La supresión de los datos personales procederá cuando sea legalmente viable y no exista una obligación legal, contractual o regulatoria que exija su conservación. En consecuencia, no podrán eliminarse registros cuya custodia sea obligatoria, entre ellos las historias clínicas y demás documentos sujetos a retención conforme a la legislación vigente.

Toda persona que, en ejercicio de sus funciones o actividades, tenga acceso a datos personales administrados por Clínica Antioquia, deberá garantizar su adecuada protección, confidencialidad y reserva, incluso después de finalizar su relación con la institución.

Parágrafo. Clínica Antioquia incorporará criterios de privacidad y protección de datos en el diseño, implementación y mejora de sus procesos, servicios y sistemas de información, promoviendo una gestión responsable, segura y transparente de la información personal.